

RESOLUCION No. 92 1.2 1 0417

JOSE MARIA BORJA CALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O .

QUE el 25 de febrero de 1992 se ha otorgado ante el Notario Decimo Primero del canton Quito la escritura publica de constitucion de ANDANDO-BOURS CIA. LTDA.;

QUE el Dr. Fred Larreategui Russo ha solicitado la aprobacion de la indicada escritura publica, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañias de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 92 1.2 1 163 de 16 de marzo de 1992, ha emitido informe favorable para la continuacion del tramite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolucion No. ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989, ratificadas por Resolucion No. ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E .

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion de ANDANDOBOURS CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de \$/ 2.000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decimo Primero del canton Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba del contenido de la presente Resolucion y aiente razon de esta anotacion.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en QUITO, 18 MAR. 1992

~~Dr. Jose Maria Borja Gallagos~~

AA/sir
165

ANDAMAXIMUS CIA LTDA.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 729 del Registro Mercantil tomo 23. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, 18 de Marzo de 1992.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

